

FUNDACION HACIA UNA NUEVA VIDA

Nit. 900.340.536- 9

ASAMBLEA ORDINARIA

ACTA No. 15

En el municipio del Yacuanquer siendo las 9:00 a.m. del día 29 de marzo de 2026 se reunió la Junta general de socios de acuerdo a la convocatoria realizada, conforme a las normas y estatutos con el objeto de desarrollar el siguiente orden del día.

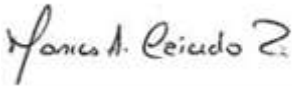
1. Llamado a lista y verificación del quórum
2. Elección del presidente y secretario de la asamblea
3. Socialización y aprobación de Informe de gestión 2025.
4. Socialización y aprobación de estados financieros vigencia 2025
5. Destinación de excedentes.
6. Autorización de actualización de ESAL ante entidades correspondientes
7. Lectura y aprobación del acta.

El orden del día fue aprobado por unanimidad.

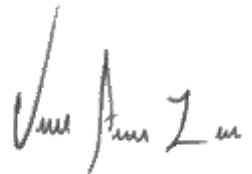
1. Se llamó a lista y se constató que estuvieron presentes la totalidad de los asociados, hubo quórum para deliberar y decidir conforme a la ley los estatutos.
2. Se eligió por unanimidad a la señora **MONICA ANDREA CAICEDO ROMERO** identificado con cédula de ciudadanía No CC 36.751.991, como presidente de la reunión y a la señora **VIVIANA ANDREA ZAPATA** identificado con la cédula de ciudadanía No. 44.001.737 como secretario de la reunión.
3. La señora Mónica Caicedo Directora Ejecutiva, socializa el informe de Gestión, haciendo un resumen del año, 2025; Manifiesta que durante el año 2024 se logró culminar Con respecto a convenios se continua contratación con EPS EMSSANAR S.A.S, MALLAMAS EPS-I, con proyección nuevos convenios además atención personas de manera PARTICULAR con previo estudio psicosocial. - Se toman capacitaciones con el fin de fortalecer proyecto de vida para los usuarios. (SENA). En el área terapéutica se logró todos aspectos relacionados con la prestación de servicios a personas con problemáticas de consumo de SPA y de conducta quienes reciben una atención profesional, interdisciplinaria y humana como: capacitaciones, e intervención grupales e individuales orientadas en la intervención, rehabilitación, modulación, parte espiritual desde el área de Pastoral social, Psiquiatría, psicológica, terapia ocupacional, consejería en drogodependencia, de igual manera desde el área de trabajo social donde se compromete a las familias con el tratamiento y evolución de cada usuario, buscando lograr en cada uno la rehabilitación de su historia personal, educativa, y mejoramiento dentro de su entorno familiar y social. Así mismo alcanzando a desarrollar habilidades racionales y logrando un estilo de vida y conducta saludable, física, mental y espiritual.

4. En la socialización y aprobación de estados financieros, la señora contadora, Andrea Cabrera, presenta los estados financieros del año 2024, inicia por los activos corrientes, luego los pasivos y por último patrimonio y finalmente presentado los indicadores financieros los cuáles son positivos y permitirán que en el presente año respalden de manera positiva la prestación de proyectos ante diferentes entidades. Después de su socialización los estados financieros del año 2024 son aprobados en unanimidad por los miembros de la asamblea. Estos se anexan al acta.
5. Aprobación de excedentes por valor de excedentes por un monto de \$ 6.380.000 destino a la actividad meritoria que corresponde a la prestación de servicios de actividades de apoyo terapéutico en salud (consumo de sustancias psicoactivas, alcohol y sus afines). Diseñar, ejecutar programas y proyectos claros y viables para contribuir al desarrollo integral en la comunidad vulnerable propensos al uso y abuso de spa, alcohol y trastornos de conducta con programas de rehabilitación. AL PROYECTO DE REINVIERSION DE LOS EXCEDENTES SE UTILIZARÁN PARA DOTACION INSTITUCIONAL PARA INTERNAMIENTO DE APOYO TERAPEUTICO EN SALUD PARA LA POBLACION CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS, ALCOHOL Y SUS AFINES (COMPRA DE CAMAS, MESAS, SILLAS, EQUIPOS DE COCINA).
6. Autorización de actualización de ESAL ante órganos competentes. Teniendo en cuenta que los aportes no son reembolsables, en ningún momento de la Fundación, la entidad realiza una actividad meritoria por lo cual es entidad sin ánimo de lucro y los excedentes no son distribuidos, se autoriza al representante legal para que se realice la actualización de ESAL ante órganos competentes.
7. Agotado el orden del día se levanta la sesión previa lectura y aprobación del acta, en todas y cada una de sus partes.

Siendo las 1:40 del 29 días del mes de Marzo de 2026, se da por terminada la asamblea y se firma el acta que respalda su aprobación en el municipio de Yacuanquer .



MONICA ANDREA CAICEDO ROMERO
Presidente
CC 36.751.991



VIVIANA ANDREA ZAPATA
Secretaria
CC 44.001.737